

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DESIGNA ENCARGADOS PROGRAMAS CESFAM
DOÑIHUE ORDENES INTERNAS: N° 122, 123 Y 124.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01794/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.-MEMORANDUM N° 03091, de fecha jueves 07 de agosto del 2025, enviado por Q.F. Sr. José Ignacio Cerda Duran, director del Cesfam Doñihue, quien notifica envío de Ordenes Internas:

N° 122: Designa Encargada Titular Farmacovigilancia del Cesfam Doñihue.

N° 123: Dispensación de Tratamientos Correspondientes a la Estrategia de Coordinación Territorial Hospital Dr. Franco Ravera Zunino.

N° 124 Designa Directora Técnica Unidad de Farmacia CESFAM Doñihue.

DECRETO:

DESÍGNESE

1- DESIGNESE Encargada Titular de Farmacovigilancia del Cesfam Doñihue y Encargada Subrogante de Farmacovigilancia desde el 07 de agosto del 2025 y hasta que el servicio lo requiera a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	CARGO/PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	NIVEL
Pía Elisa Cabezas Vidal	Químico Farmacéutico Encargada de Farmacovigilancia.	CESFAM DOÑIHUE	A	15
Fernanda Allendes Rodríguez	Químico Farmacéutico Encargada (S) de Farmacovigilancia.	CESFAM DOÑIHUE	A	15

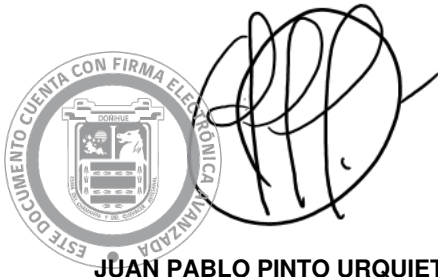
2.- DESIGNESE para cargo de Dispensación de Tratamientos Correspondientes a la Estrategia de Coordinación Territorial Hospital Dr. Franco Ravera Zunino desde el 07 de agosto 2025 y hasta que el servicio lo requiera a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	CARGO/PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	NIVEL
Pía Elisa Cabezas Vidal	Directora Técnica de la Unidad de Farmacia Químico Farmacéutico	CESFAM DOÑIHUE	A	15
Brenda Zavala Marchant	Directora Técnica (S) De la Unidad de Farmacia	CESFAM DOÑIHUE	A	3

1.2 DESIGNAR para establecer como personal Técnico de Apoyo autorizado para desempeñarse en la Unidad de Farmacia a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	CARGO/PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	NIVEL
Gianina Mella Soto	Titular, TENS	CESFAM DOÑIHUE	C	8
Vanessa Faúndez Armijo	Titular, TENS	CESFAM DOÑIHUE	C	11
Marcia Henríquez Osorio	Títular, TENS	CESFAM DOÑIHUE	C	5
Dubys Riveros Ibarra	Subrogante, TENS	CESFAM DOÑIHUE	C	5
Nélida Pérez Pérez	Subrogante, TENS	CESFAM DOÑIHUE	C	15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESP.ORDENES INT.122-123 Y 124	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21150617&hash=9cca6>